

ESPAÑA AGRÍCOLA

ÓRGANO DEFENSOR DE LA CLASE AGRICULTORA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Hita, núm. 11, bajo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Península, 4,50 pesetas trimestre; Ultramar, 4 peso oro trimestre. (Pago adelantado.) — Anuncios y remitidos: precios convencionales.

SOLUCIONES QUE SE IMPONEN.

El malestar de nuestras clases agricultoras ha tenido en estos días una de sus más dolorosas manifestaciones. Millares de obreros impulsados por la miseria han dado lugar á escenas tristes para toda conciencia honrada y que avergüenzan ante la civilización al pueblo donde se producen.

Los tumultos motivados por el hambre son siempre espantosos; menos por el desorden que causan, que por el estado moral que revelan, allí donde se originan. Estos motivos peligrosísimos para la vida social, hay que evitarlos aun á costa de grandes sacrificios.

Cuidan los Gobiernos de la salud pública llevando en ocasiones el rigorismo de las medidas sanitarias hasta la crueldad; lo anormal de una epidemia justifica en todo tiempo el falseamiento de los códigos, el olvido de la ley, la desaparición de todo sentimiento humano aun de las almas más puras, y sin embargo, los mismos poderes que nada escasean cuando pelagra el bienestar del cuerpo, permanecen indiferentes y tranquilos ante el desarrollo de la miseria, que es de las pestes, la más horrible que puede padecer un pueblo. Porque la miseria como enfermedad física, acaba con el individuo, y como dolencia moral, engendra el embrutecimiento y la desesperación, orígenes á su vez de ese cúmulo de errores inauditos, de ilusiones quiméricas y de sueños irrealizables, que con el nombre de fórmulas de regeneración, quieren imponer al mundo los que sólo encuentran en él sufrimientos que sentir y abandonos que llorar.

La aspiración del proletariado á mejorar su condición es justa y digna del mayor respeto.

No cumpliría el hombre la ley del progreso si individual y colectivamente no tendiera á alcanzar un estado mejor. Pero esta aspiración, objetivo en todo momento del progreso humano, no puede ser el innoble deseo de la violencia que todo lo destruye ni el instinto anárquico que lo niega todo. Progresar no es destruir y se niega todo, ¿de qué se afirma?

Sólo el desequilibrio del desesperado y la demencia del miserable pueden acumular en el alma esa serie de peligrosas falsedades cuyos estremecimientos han dado á la humanidad días luctuosos y de amargura.

Pero convengamos en que hay algo de verdad en el fondo de estas quejas de las clases pobres; y esta verdad es la certeza innegable de la miseria que invade las últimas capas sociales. es la negación de todo auxilio á los que padecen pobreza, es el derecho á la vida casi vulnerado por dolorosas indiferencias é injustos olvidos, y esta verdad, da alientos á la fiera humana que se revuelve ante las crueldades del destino y muerde con mordedura envenenadora cuanto encuentra al paso. El sufrimiento en las almas débiles tiene un límite que se llama desesperación y la desesperación acumulada en grandes cantidades en la masa social, obra como un ácido muy enérgico, destruyendo.

Nada sería tan eficaz para la solución del problema social como la caridad. Fórmula hermosa y admirable cuya práctica acabaría con la miseria convirtiendo el linaje humano en una santa familia donde sus miembros, amándose los unos á los otros como hermanos, cesaría la explotación del pobre por el rico y con ella el reinado de los egoísmos, de los odios y de los ambiciosos. Fórmula de consuelo y de esperanza, pero deficiente hoy que lo superfluo y lo necesario no tienen una divi-

soria común para todos los hombres y en que el atractivo de la placentera sensualidad gravita sobre las conciencias con tiranía invencible.

Conseguir que el sér humano abandone voluntariamente sus goces y sus placeres, para ejercer la piadosa limosna; conquistar del poderoso una abdicación de lo innecesario, en beneficio del que lo ha de menester; creer que el simple dictado de la conciencia ha de bastar á producir los actos humanos, es al presente irrealizable, porque supone una perfección á la cual, por desgracia, aún no ha llegado la sociedad. El ideal evangélico, á pesar de su innegable grandeza, es hoy defectuoso para resolver el problema de la miseria, porque exige un cambio de costumbres tal vez muy lejano y en que una metamorfosis producida por el progreso supremo transforme la tierra en una morada de ángeles, donde la justicia y el amor triunfen de toda concupiscencia.

Tampoco podemos creer que el pauperismo tenga hoy solución satisfactoria en ninguna de las doctrinas socialistas. Limitándonos al análisis de las escuelas modernas, únicas que desde el punto de vista del presente desarrollo político y económico, pudieran interesarnos más, descúbrese en todas ellas observaciones que las hacen poco recomendables.

Desde el *contrato social* de J. J. Rousseau, pasando por el panteísmo de Hegel al sensualismo de Owen; desde la organización económica de Fourier, el *sem-simonismo* al socialismo de Luis Blanc, y de las escuelas colectivistas modernas, admiramos más el esfuerzo filosófico é intelectual que revelan, que la cantidad de certeza en ellas contenida.

En el estado actual de la filosofía del derecho, aún no se ha dado una fórmula completa de una organización social, que reemplazando á lo existente corrija sus defectos y salve sus errores. Pero esto no justifica la inacción del Estado que, si no puede hacerlo todo en beneficio de las clases desheredadas, está en el deber de adoptar medidas particulares que suavicen y casi remedien el estado afflictivo de aquéllas.

Aligerar las cargas que pesan sobre la pequeña propiedad, llegando, á ser posible, al *minimum* de todo gravamen, tal vez reemplazando los impuestos indirectos por otro directo y progresivo, según las fortunas; aumentar los orígenes del trabajo favoreciendo toda clase de asociaciones, con especialidad las agrícolas, único medio de hacer factibles en España las mejoras que la ciencia aconseja y que son hoy, casi en su totalidad, impracticables por el gran fraccionamiento de la propiedad; el establecimiento de granjas-modelos en la Península, manera eficaz de popularizar los adelantos científicos entre la clase agricultora, unido ésto á la fundación de colonias agrícolas en Ultramar donde encontrarán medios seguros de subsistencia y trabajo las familias labradoras que en lucha con la miseria aumentan á diario la emigración á América; la creación del crédito agrario sobre bases firmes de seguridad y confianza, y la estadística catastral y del trabajo, y, sobre todo, la instrucción al pueblo mediante un razonado y lógico plan de enseñanza, que debiera ser obligatoria hasta el rigorismo más exajerado, serían mejoras que conjurarían los males presentes, preservando á la sociedad del porvenir, del espantoso producto que puede dar el desarrollo de la indigencia y de la miseria, combinado con la ignorancia de ciertas clases.

JOAQUÍN ARMENGOT.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y en vista de lo informado por la comisión Central de Evaluación y Catastro;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento especial para la organización del personal y de los trabajos topográficos á que se refiere el tit. 2.º del general de 29 de Diciembre último sobre rectificación de las Cartillas evaluatorias y formación del Catastro de cultivos en todos los términos municipales de España.

Dado en Palacio á nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y siete. —MARÍA CRISTINA. — *El Ministro de Hacienda.* — JUAN NAVARRO REVERTER.

REGLAMENTO ESPECIAL

para la organización del personal y de los trabajos topográficos á que se refiere el tit. 2.º del general de 29 de Diciembre último sobre rectificación de las Cartillas evaluatorias y formación del Catastro de cultivo en todos los términos municipales de España.

CAPÍTULO PRIMERO.

DEL PERSONAL.

Artículo 1.º El personal que á las órdenes de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha de formar los bosquejos planimétricos, será, según lo dispuesto en la ley de 24 de Agosto de 1896, el que constituye el Cuerpo de Topógrafos, ampliado con el personal técnico temporero necesario.

Art. 2.º Para reunir este personal se ordenará á los individuos del Cuerpo de Topógrafos que están en servicio activo desempeñando comisiones fuera de él, que se presenten inmediatamente en la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico para tomar parte en estos trabajos, cesando en las comisiones ó destinos actuales, y se invitará para el mismo fin á todos los supernumerarios de las distintas categorías, dándoles un breve plazo para contestar.

Art. 3.º Los supernumerarios nombrados para este servicio por el Ministro de Hacienda disfrutarán el sueldo que les corresponda con arreglo á la categoría que tengan en el Cuerpo.

Art. 4.º Tan pronto como ingresen los que por virtud de las órdenes anteriores se hayan presentado, se convocará para reunir el personal técnico temporero, en la forma siguiente: A los Ingenieros civiles de todos los ramos y á los Arquitectos, para desempeñar los destinos de Oficiales de Topógrafos temporeros, asignándoles el sueldo de 2.500 pesetas anuales y las mismas dietas ó indemnizaciones que á los Oficiales del Cuerpo de Topógrafos.

Art. 5.º Para desempeñar los destinos de Topógrafos temporeros se convocará:

1.º A los Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas, á los Ayudantes de Montes, á los de Minas y á los Peritos agrícolas.

2.º A los Maestros de Obras y á los Capataces de Minas procedentes de las respectivas Escuelas oficiales.

3.º A los individuos que, teniendo aprobadas todas las asignaturas en oposiciones á plazas de Topógrafos, no hayan obtenido éstas.

Y 4.º A los individuos que tengan aprobada la asignatura de Topografía en oposiciones á plazas del Cuerpo de Topógrafos ó en cualquiera de las Escuelas especiales civiles ó militares.

Este personal tendrá 1.500 pesetas de sueldo anual y las mismas dietas é indemnizaciones que se asignen á los Topógrafos.

Art. 6.º La Subcomisión permanente propondrá el número de Oficiales y Topógrafos temporeros que se deban ir convocando á medida que se disponga de los elementos necesarios para llevar á cabo los trabajos topográficos del campo.

Art. 7.º El Ministro de Hacienda hará los nombramientos de todo el personal técnico temporero, le destinará á las inmediatas órdenes de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico para prestar el servicio de trabajo de campo en los bosquejos planimétricos y acordará la fecha en que deban dar comienzo las prácticas que han de ejecutar.

Art. 8.º Será condición precisa para ser nombrado Oficial ó Topógrafo temporero no exceder de 35 años de edad y tener la robustez física necesaria para los trabajos de campo, acreditada por medio de reconocimiento facultativo.

Art. 9.º Tanto los Oficiales como los Topógrafos temporeros harán prácticas de campo y de gabinete por espacio de tres meses, bajo la dirección de Jefes ú Oficiales del Cuerpo de Topógrafos, en la localidad y forma que disponga la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Al cabo de este tiempo, y previo el informe favorable de sus Jefes, se les destinará á las brigadas, según sus categorías.

Art. 10. Para atender debidamente en la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico á los trabajos de dibujo y delineación que se originen, tanto en la preparación y marcha de estas operaciones como para ejecutar las copias de bosquejos y conjuntos, se nombrarán 10 delineantes temporeros con el haber mensual de 150 pesetas. Este personal será propuesto por el Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, y funcionará bajo sus inmediatas órdenes.

Art. 11. El personal técnico temporero estará sujeto al régimen y disciplina del Cuerpo de Topógrafos, excepto para su nombramiento y separación, que será de la competencia del Ministro de Hacienda.

Art. 12. Para auxiliar los trabajos de oficina en las capitales de provincia, la Subcomisión permanente propondrá el número y clase de escribientes y demás subalternos temporeros que considere necesarios. Serán nombrados por el Presidente de la Comisión Central los de Real orden, y por el Presidente de la Subcomisión permanente aquellos cuyo haber anual no llegue á 1.500 pesetas.

CAPÍTULO II.

DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Art. 13. El trabajo de los bosquejos planimétricos se organizará por provincias.

A cada una se destinará un Jefe, un Subjefe, un Oficial, dos Topógrafos y dos portamiras, que formarán el centro directivo de los trabajos de la misma, y, según su extensión superficial, el número conveniente de brigadas compuestas de un Oficial y cuatro Topógrafos.

Art. 14. El Ministro de Hacienda acordará, á propuesta de la Comisión Central, las provincias en que se han de ir ejecutando los bosquejos planimétricos y la fecha de su comienzo.

Art. 15. El Director general del Instituto Geográfico y Estadístico procederá á la distribución del personal y trabajos en cada una de las provincias que se designen, dando conocimiento á la Comisión Central de la distribución citada, y ésta propondrá la fecha en que se deba dar principio á los trabajos.

CAPÍTULO III.

INDENIZACIONES Y VIAJES.

Art. 16. Las dietas ó indemnizaciones que devengará el personal serán: 15 pesetas los Jefes y Oficiales de Topógrafos, 10 pesetas los Topógrafos, y una peseta y 75 céntimos los portamiras.

Estas dietas ó indemnizaciones serán constantes desde el día en que se dé principio á los trabajos de campo hasta el en que se suspendan por orden superior, ó se terminen.

Art. 17. El personal técnico temporero no disfrutará

cantidad alguna en concepto de dietas ó indemnizaciones durante las prácticas que debe verificar.

Art. 18. En los viajes de más de 100 km. que por orden superior, y para asuntos del servicio, haga el personal, le será de abono solamente el importe del billete en 1.ª clase á los Jefes y Oficiales, en 2.ª á los Topógrafos, y en 3.ª á los portamiras, cualquiera que sea el medio de transporte que hayan de emplear. El día ó días de viaje serán de abono para los efectos de dietas ó indemnizaciones.

Art. 19. Acerca de los días que deban abonarse de viaje y del trayecto recorrido informarán y certificarán los respectivos Jefes de provincia.

Art. 20. El Director general del Instituto Geográfico y Estadístico se comunicará directamente con el Presidente de la Comisión Central de Evaluación y Catastro para todos los asuntos referentes al servicio de rectificación de las Cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria y formación del Catastro de cultivos.

CAPÍTULO IV.

DE LA CONSERVACIÓN.

Art. 21. La conservación y modificación de los trabajos planimétricos estarán á cargo de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, que propondrá oportunamente el modo y forma de llevarlos á cabo.

Art. 22. El Ministro de Hacienda, en vista de lo propuesto por el Instituto Geográfico y Estadístico y oyendo á la Comisión Central de Evaluación y Catastro, dictará el reglamento general á que ha de ajustarse la ejecución de este servicio.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Con objeto de adelantar los trabajos planimétricos, la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico procederá desde luego á distribuir el personal y trabajos en las provincias de Almería, Alicante, Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Huelva y Murcia, asignando á cada brigada el número de Topógrafos de que se pueda disponer. Tanto las brigadas como los individuos afectos á ellas se irán aumentando en número á medida que vayan ingresando los individuos supernumerarios del Cuerpo de Topógrafos y el personal técnico temporero, hasta completar el que deben tener. De esta distribución dará cuenta á la Comisión Central, según lo prevenido anteriormente.

Madrid, 9 de Febrero de 1897.—Aprobado por S. M.—
El Ministro de Hacienda, N. REVERTER.

Como podrán apreciar nuestros lectores, el Real decreto que antecede es de verdadera importancia.

Lo que sobremana nos extraña y no acertamos á explicarnos es lo dispuesto en el art. 9.º del cap. I del mismo.

Es sorprendente en alto grado que á los individuos á quienes se convoca, y entre los que se mencionan los Ingenieros civiles de todos los ramos, Arquitectos, Ayudantes de Obras públicas, Minas y Montes, Peritos agrícolas y Maestros de obras, que por llamarse así poseen un título de idoneidad y suficiencia que la mayor parte han demostrado á mayor abundamiento en servicios de su profesión, se les exija sufrir *tres meses de práctica sin dietas* para obtener un certificado de competencia en las operaciones topográficas.

Creemos tal disposición sumamente injusta, sin fundamento ni razón de ser, por lo que dará como consecuencia lógica un concurso casi desierto, pues la mayor parte del personal que se convoca, no querrá pasar por exigencia tan depresiva y molesta para la dignidad profesional.

Interpretando el espíritu del citado artículo 9.º, sacamos deducciones tan falsas y peregrinas como las que siguen: no hay más que un Cuerpo facultativo que conozca á fondo la topografía; el de topógrafos; sólo existe una cátedra de esta asignatura, la del Instituto Geográfico y Estadístico. ¡Qué desgracia la nuestra!

ALGO SOBRE EL TABACO.

(CONCLUSIÓN) (1).

Hemos dicho que precisar el momento de descolgar las hojas del secadero era el dato más interesante de la fabricación; porque, á pesar de los inconvenientes cita-

(1) Véase el número anterior.

dos, no hay ningún indicio seguro que nos determine cuándo hemos de proceder á dicha operación: la mayor parte de las veces, ó siempre, se descuelgan las hojas cuando la práctica lo aconseja, y sólo hemos aprendido de personas que han presenciado la elaboración en Cuba, que el descuelgue de las hojas se hace cuando ella se desprende con facilidad del pedazo de tallo, sin producir muy acentuado ese ruido propio de la hoja seca, habiendo adquirido la hoja y su vena central un color uniforme; con este dato puede hacerse el descuelgue con bastante aproximación, pero no es un medio que nos pueda asegurar el éxito á que debemos aspirar para una elaboración perfecta.

Otra de las cosas que son también de importancia suma es que el secadero reúna condiciones apropiadas al caso. Es indudable que, ya debido al clima, ya á los aires dominantes de la localidad ó á infinitas variantes que pueden presentarse, no se pueden determinar como regla general unas condiciones dadas; éstas han de ser de tan distinta índole como lo sea el lugar en que la explotación radique, y tan variables como lo sean las condiciones especiales de la localidad.

Hay, por lo tanto, que estudiar antes las exigencias que reclaman las hojas en este estado, y con arreglo á ellas y de acuerdo con las cualidades distintivas del punto donde nos hallemos, construir el secadero lo más ventajosamente posible; de este modo tendremos en favor nuestro un factor esencialísimo para que la elaboración sea buena.

Ahora bien: las casas de tabaco ó secaderos han de tener una temperatura templada que oscile alrededor de 20 grados, han de carecer de humedad y poderse ventilar fácilmente á voluntad, porque hay que tener en cuenta que los primeros veinte ó treinta días necesitan más ventilación que luego, necesidad que se comprende fácilmente, porque los primeros días tienen las hojas más humedad de vegetación, y si no estuviesen bien aireadas pronto entraría el enmohecimiento. Es también de necesidad elegir un sitio accesible á todos los vientos, alejado de pantanos ó sitios donde habiendo aguas estancadas puedan desprenderse olores pestilentes, y en el caso de que esta circunstancia no pueda evitarse, hacer en lo posible que la parte recayente á ellos quede incomunicada con la casa, cerrando aberturas por aquel lado ó haciéndolas lo más pequeñas posible. La proximidad á aguas corrientes no perjudica en nada á la desecación de la hoja, pues las corrientes de agua producen ordinariamente corrientes de aire y estas son siempre favorables á la desecación de la hoja, pues ya es sabido que las corrientes de aire producen evaporación.

El piso de la casa de tabaco ó secadero debe ser impermeable y seco, porque la humedad sería perjudicial por tener la hoja del tabaco la propiedad de ser higrométrica en alto grado, y es claro que las humedades del suelo serían absorbidas en seguida por la hoja; por esta causa, al construirle, se embetuna luego con una capa de cemento hidráulico ó se entarima, poniendo debajo de la madera una capa de carbón ú otra substancia que, absorbiendo la humedad, mantenga al suelo en un estado de sequedad constante.

Explicadas ligeramente las condiciones esenciales que debe reunir el secadero, suponiendo colocadas las *mancuernas* en él de la manera expresada, se puede proceder á los pocos días á aclararlas en el mismo secadero y visitar diariamente el indicado local, para cerciorarse del estado de la hoja, arrancando la que se haya podrido, y aumentar la ventilación de la sala en caso de exigirlo así el estado demasiado húmedo de la hoja. Cuando la humedad es excesiva, no hay inconveniente en desecar la habitación por medio de estufas, braseros ú otro medio análogo, cuidando que no haya humo ni tufo, ó sacar las *mancuernas* al sol si fuera con exceso. También puede ocurrir que la desecación se efectúe de una manera demasiado rápida por efecto de excesivos calores propios de la estación de verano, acompañados de vientos del SO.; en este caso pueden ponerse dentro del local vasijas con agua caliente ó bien regar un poco el piso, para que al evaporarse se humedezca la atmósfera y las hojas pierdan esa rigidez que algunas veces llega hasta originar su rotura.

Claro es que todo esto ocurre solamente en condiciones anormales, pues el secadero debe reunir el mayor número de condiciones que sirvan de por sí para contrarrestar el mayor número de inconvenientes.

En esta forma, sin dejar de vigilarlo constantemente, está la hoja hasta que va adquiriendo paulatinamente

un color de canela ú hoja seca, y se desprende, como hemos dicho antes, del tallo con facilidad, en cuyo estado se descuelga y se procede á apilarlo para que se produzca la fermentación.

La fermentación de la hoja es la operación que la hace transformar en tabaco fumable, como la fermentación del zumo de la uva convierte á éste en vino. Esto dicho, es fácil deducir que á medida que esta operación se efectúa más convenientemente produzca tabaco de mejor calidad; un tabaco bien *curado* reúne todas las buenas cualidades que pueda apetecer el más exigente fumador: aroma, gusto, color, fortaleza é igualdad en el quemado; pero el curado del tabaco no es una operación fácil sino para aquellos que están muy acostumbrados á su elaboración. En España, donde desgraciadamente persiste el estauco del tabaco y no es permitida su libre explotación, ha sido su cultivo objeto únicamente de pequeños ensayos, y creemos que con poca cantidad de hoja es casi imposible que la fermentación llegue á terminar felizmente, y más si se tiene en cuenta que cuando llega la hoja á este estado es hacia el mes de Noviembre y la temperatura media es entonces poco favorable, pues para que se produzca espontánea y uniforme es menester una temperatura exterior media de unos 20°, y en nuestro país, ni aun en las provincias de Levante, llega escasamente á 15° en esta época. Bien es cierto que la temperatura del local puede aumentarse por medios artificiales; pero no creemos prudente usar de estos sistemas, á no ser en circunstancias que fueran precisas para salvar la cosecha.

Para producir la fermentación se procede, como hemos indicado antes, al apilamiento de la hoja; esta operación puede hacerse en el mismo secadero si no se dispone de un local á propósito. Para el apilado hemos hecho uso de unos cajones de madera de forma cuadrada, en esqueleto, colocando debajo del piso de la caja paja de cereales, á fin de aislarle de la humedad.

Cuando las hojas están en disposición se empieza por deshacer las mancuernas, separando las hojas del pedazo de tallo y cuidando de no romperlas, se van colocando, extendidas, dentro del cajón, unas encima de otras, hasta llenarlo, de forma que sus puntas vayan al centro y la base unida á las paredes de la caja; de este modo, colocándolas con idea, queda el pitón perfectamente uniforme é igual de altura en toda la superficie. Una vez lleno el cajón, se tapa con madera, colocando pesos repartidos encima de la tapa, á fin de que el prensado se haga en toda la masa con la mayor uniformidad.

El peso colocado encima de la tapa se debe modificar, según que en el interior del cajón se desarrolle más ó menos temperatura; cuando ésta aumenta, se aminora el peso, y cuando disminuye, puede aumentarse la presión hasta que se produzca un calor de 40 á 45°, que es el que desarrolla el fermento.

En el centro de la tapa hemos practicado un orificio de pequeño diámetro, por donde se introdujo un termómetro largo, á fin de que su cubeta estuviera situada en el centro de las hojas; de esta manera pueden observarse hasta las más pequeñas oscilaciones de temperatura que se produzcan y saber por ellas la marcha seguida por la fermentación.

El tabaco está en esta forma diez ó doce días, y si la temperatura se ha mantenido igual estará fermentado; es decir, habrá sufrido una especie de fermentación tumultuosa, análoga á la que se produce en el zumo de la uva recién pisado, y en virtud de la cual pasa del estado de mosto al de vino; pero ya sabemos que el vino, después de producir esa especie de cocción, ha de sufrir otras fermentaciones lentas sucesivas, y que á medida que el tiempo pasa y se van operando en él repeticiones de este fenómeno, va mejorando en calidad y desarrollando éteres más abundantes y variados, hasta convertirse en caldo; pues bien, el tabaco, después de pasada esta fermentación, se hace con él una especie de trasiego; se saca de la caja, se forman manojos de 40 ó 50 hojas, y regándolos con una infusión de hoja de tabaco de superior calidad, se vuelve á poner en la caja para provocar otra fermentación más lenta que la primera, pero más provechosa, pues en ella empieza á desarrollar ese aroma tan grato á todo fumador, dándole al paso suavidad y hermoso color. Esta segunda fermentación dura unos ocho días y en ella se han de tener análogos cuidados á la anterior; luego puede provocarse otra fermentación humedeciendo ligeramente los manojos con agua de sal común al 10 por 100, á fin de evitar su putrefacción, y en este estado se puede conservar todo el tiempo que se quiera, sin perder un momento su vigilancia, porque teniéndolo en esta forma van desarrollándose poco á poco sus buenas cualidades en virtud de las fermentaciones lentas que se desarrollan en el interior de las pilas, y al segundo año resulta un tabaco bueno, al tercero mejor, y á medida que el tiempo pasa se mejora de una manera rápida, pues el tabaco, así que va envejeciendo y produciéndose en él fermentaciones lentas, aparecen gratos aromas, arde uniformemente y adquiere cualidades de finura, de la misma manera que el vino.

Entrando en el segundo año puede ya destinarse á la venta, pero por lo dicho anteriormente se comprenderá que, pasando más tiempo, se podrá obtener más remuneración de la cosecha.

Hay quien lo envejece artificialmente, haciéndole sufrir repetidas y continuas fermentaciones; pero estos sistemas creemos que han de ser deficientes ó por lo menos no dar los resultados que el sistema natural.

Hay, finalmente, quien proporciona al tabaco aromas y gustos especiales, rociando la hoja con maceraciones distintas, según el gusto que desean; para esto usan regaliz, ron, caña, flor de azahar, violetas, vainilla, gera-

nio rosa, hinojo, anís, lirio de Florencia, etc., etc.; pero ninguno puede ser tan grato al verdadero fumador como el desarrollado por el mismo tabaco, pues que los que se someten á estas alteraciones es, sin duda alguna, porque carecen de méritos propios para ser apreciados y consumidos con verdadero deleite.

MIGUEL MAYOL,
Perito agrícola.

IMPORTANTE.

La Excm. Diputación foral y provincial de Navarra, al organizar el servicio de Agricultura instalando este año una Estación vitícola, incluye en la plantilla de sus presupuestos generales dos plazas de Peritos agrícolas, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas, sin descuento alguno, y dietas correspondientes de 6 pesetas, con gastos de locomoción pagados.

Los Peritos agrícolas que las soliciten elevarán sus instancias al Presidente de aquella Corporación por conducto del Ingeniero agrónomo, Jefe de dicho servicio, D. Nicolás García de los Salmones, expresando los servicios prestados.

Estas instancias se recibirán hasta el 28 del presente mes de Febrero.

NOTICIAS.

Leemos con satisfacción en la prensa periódica de Málaga, Sevilla, Cádiz y Córdoba, las frases laudatorias y halagüeños comentarios que aquella dedica á nuestros compañeros encargados de la rectificación de las Cartillas evaluatorias en la región andaluza.

Mucho celebramos que la opinión pública comprenda el verdadero alcance de estos trabajos llamados á realizar en España una tan necesaria como justa transformación en el sistema tributario vigente, defectuoso hoy y nada equitativo.

La cariñosa acogida que los periódicos andaluces han dispensado á los individuos del Cuerpo agronómico y el acierto con que juzgan la misión redentora á los mismos encomendada, nos obliga para con aquellos á un eterno reconocimiento.

Ministerio de Fomento.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

PERSONAL.

Resultando vacante una plaza de Ayudante cuarto del Servicio agronómico, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, en virtud de lo que dispone la Real orden de fecha 5 de Mayo de 1893, esta Dirección general hace

— 35 —

Blanco de Flandes, Hunter y Trump, con máxima de 13°, mínima de 12° y media de 12°5, y el 25 el *Rojó de Hungría, Blanco Shireff, Victoria de Otoño y Victoria Blanco*, con máxima de 21°, mínima de 13° y media de 17°. Del 19 al 24 hubo una depresión termométrica grande. Se fecundaron comenzando por el *Pelón* y el *Richelle*, el 14 de Mayo; siguiendo el *candéal* el 16, el *Herizo barbudo* el 18, el *Noé* el 24, y por el mismo orden que los hemos venido colocando todos los demás hasta el 31 de Mayo en que terminaron por las castas inglesas más tardías que más atrás hemos reseñado.

Del 24 al 29 subió la temperatura hasta alcanzar una máxima de 28° á la sombra. Los días transcurridos desde la aparición de la espiga á la de los estambres, que se manifiestan después de verificada la fecundación, oscila entre 5 y 7. Del 18 al 24, en que se fecundan algunas, se anotan la mayor parte de ellos con lluvia, y el día 20, en que ésta vino seguida de una tempestad con aire Sur, se tumbó el *candéal del país*, inclinándose el *Herizo* y el *pelón*, pero sin encamarse completamente como aquel.

Los días transcurridos desde que se sembraron hasta que espigaron y florecieron, y desde que comenzaron á subir hasta las mismas épocas, van anotadas, para mayor claridad, en el estado núm. 1 de los insertos al final de estas notas.

En las tierras comienzan á espigar los trigos del

— 34 —

ban los dos iguales; después de estos venía el *Pelón del País*, el *Richelle* y *Rousselin*.

Abril.—Temperatura media 14°4, presión 700, días de lluvia y llovizna 12, nubosos 16, de tempestad dos y despejados 14. Del 14 al 16 comienzan á subir el *Rojó de Hungría, Victoria de Otoño, Victoria Blanco, Hunter y Blanco Shireff*, y se nota más perceptiblemente también la subida del *Rosseau*, con temperaturas máximas de 17°, mínimas de 12° y media de 14°5, si bien debe advertirse que del 6 al 12 subieron la temperatura y la presión hasta 24° y 704 mm. En las tierras sembradas el *Herizo barbudo*, el *Richelle de Nápoles* y el *Rousselin*, están á igual altura que los del país, y siguen en el orden que los hemos anotado más atrás, todos los demás.

Mayo.—La media de este mes es de 18°6, la presión de 702°8, el número de días de lluvia y llovizna 9, de tempestad 3, nubosos 11 y despejados 20. El día 8 en una de las tierras, en una parcela pequeña abonada con fosfato, comienza á asomar la espiga del *pelón* con una temperatura máxima de 25°, mínima 13°, media de 19°. El día 10 espiga el *pelón*, *Richelle* y el *Herizo*, con máximas de 25°, mínima de 14° y media de 19°5. El día 12 el *candéal* con máxima de 26°, mínima de 14° y media de 20°. El día 14 el *Noé* y *Saumur*, máxima de 29°, mínima de 14° y media de 21°5. El 16 el *Rosseau* y *Rousselin*, con máxima de 28°, mínima 17° y media de 22°5. El 23 el *Príncipe Alberto, Dattel*,

— 31 —

cada parcelita, echándose al mismo pie de aquella.

Los efectos fueron sorprendentes, no tan sólo por el número de plantas desarrolladas en el mismo pie, sino también por el gran desarrollo que adquirieron las espigas y el grano.

IV.

Vegetación con épocas de crecimiento, aparición de la espiga, fecundación y anotaciones atmosféricas.

Cuadros de estos periodos, altura del trigo y estudio de la espiga y grano.

Intentaremos resumir lo más esencial de las observaciones hechas de continuo respecto á la vegetación de las distintas castas enumeradas, porque si las anotáramos todas, resultaría un trabajo excesivamente cansado y molesto para nuestros lectores. La mayor parte de ellas han de referirse á la parcelita de la viña, sin perjuicio de hacer indicaciones sobre las otras cultivadas en las tierras á usanza del país.

La parcelita de la viña y una de las tierras indicadas, que distinguiremos con el núm. 1.º, se sembraron en los días 8 y 9 de Octubre, en que la temperatura era bastante elevada, aunque no podemos precisarla, porque aún no poseíamos los aparatos indispensables

saber que los Peritos agrícolas que figuren en el Escalafón de la clase, aprobado en 22 de Mayo de 1894 y publicado en la *Gaceta de Madrid* de 10 de Junio siguiente, pueden solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días á contar desde la publicación del presente anuncio en la referida *Gaceta de Madrid*, entendiéndose que la plaza mencionada será provista en el más antiguo de los que la soliciten.

Madrid 8 de Febrero de 1897.—*El Director general*, M. QUIROGA.—(*Gaceta* del 12 de Febrero de 1897.)

Por omisión involuntaria dejó de publicarse en la lista de los individuos que forman la Junta Directiva de la Asociación de Peritos agrícolas, el nombre de D. Carlos Shelly que figura como vocal de la misma.

Ponemos en conocimiento de los compañeros que desempeñan plazas de Ayudantes de la Inspección de montes del Ministerio de Hacienda, que dicho Centro publicará en breve una Real orden, interesando al de Fomento, para que haga entrega del crédito de 130.000 pesetas, necesarias para llevar á cabo los trabajos encomendados á dicho personal.

Muy desconsoladoras son las noticias que recibimos de la zona vitícola de la provincia de Navarra. Los agricultores se hallan alarmados en vista de las grandes proporciones que va alcanzando en dicha provincia la plaga de filoxera, la cual ha infestado numerosos viñedos de la región ribereña del Ebro y de la parte denominada la Solana, amenazando extenderse al resto de la provincia.

Varios Ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas, trabajan activamente para combatir tan terrible plaga.

Residencia oficial de los Peritos agrícolas destinados á brigada en Sevilla.

D. Salvador Saez, Sanlúcar la Mayor; D. Juan Grisóstomo Beltrán, Albaida; D. Victoriano Galván, Gerena; D. José Nieto, Aznalcollar; D. Casimiro Castelló, Aznalcollar; D. Santiago Gutiérrez Collado, Osuna; D. Salvador González Romero, Osuna; D. Joaquín Moreno Escario, Paradas; D. Diego Peris, Paradas; D. Agustín Lorenzo Martín de los Reyes, Fuentes de Andalucía; D. Francisco Salinas, Umbrete; D. Justo Fernández Caraballo, Santiponce; D. José García González, Huevar, D. Antonio Machuca, Huevar.

En el número correspondiente al 29 de Enero último (si mal no recordamos), de nuestro popular colega *El Heraldo*, apareció la siguiente noticia:

«En el tren correo de anoche salieron para las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba y Málaga, los Ingenieros y demás personal que ha de llevar á cabo los trabajos de

rectificación de Cartillas evaluatorias en las expresadas provincias.»

Bueno será que hagamos constar salvando la omisión de nuestro colega, que *el demás personal* á que éste se refiere, redúcese al de Peritos agrícolas, que lleva en dichos trabajos una misión importante que cumplir, y en la que ha de tomar no pequeña participación como personal auxiliar único que es de los Ingenieros agrónomos.

La Asociación de Agricultores de España, se reunió en consejo el 15 del próximo pasado, tomando entre otros acuerdos, el de celebrar en Mayo un Congreso agrícola, con carácter de internacional, para tratar los temas siguientes:

1.º El cultivo de la vid y vinificación.—Insectos y criptógamas que atacan á la vid, medios más rápidos, seguros y económicos para su extinción.

2.º Enseñanza agrícola en sus diferentes grados.—Procedimiento más conveniente para propagarla.

La Comisión organizadora del referido Congreso, se reunirá muy en breve, para continuar los trabajos de propaganda y cuantos son necesarios para el desarrollo de una idea tan beneficiosa para nuestra agricultura.

PERSONAL.

Han quedado vacantes, por no haberse presentado á tomar posesión de sus destinos, las plazas que debían de haber ocupado en el servicio de rectificación de las Cartillas evaluatorias, los señores siguientes:

Ingenieros.

EN SEVILLA.

D. José María Germán.
D. Manuel Talero.
D. Ramón Pellico.

EN CÁDIZ.

D. Adolfo Virgilio.
D. Jacinto Ruiz Pérez.
D. Miguel Padilla.
D. Mariano Catalina.
D. Luis Ardanaz.

EN MÁLAGA.

D. Gumersindo Fraile.
D. José Quevedo.

Peritos agrícolas.

EN SEVILLA.

D. Pedro de A. Calvo.
D. Juan M. Soler.

EN CÓRDOBA.

D. Juan Cristobal Fernández.
D. Toribio López Martínez.
D. Enrique Vela.

EN CÁDIZ.

D. José Cotanda Zarzo.
D. Santos Acín.
D. Alfonso Zapata.

EN MÁLAGA.

D. José Fiel Valdés.

Para cubrir estas vacantes tenemos entendido que se hará muy en breve la designación del personal necesario.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

D. Francisco Mañas.—*Cáceres*.—Satisfechas sus cuotas hasta fin de Junio del corriente año, y remitido el periódico del 15 de Diciembre.

D. Pantaleón Iglesias.—*Plasencia*.—Id. hasta fin de Diciembre del año próximo pasado.

D. Ramón Velázquez.—Id. hasta fin de Junio del corriente año.

D. Florencio Delgado.—*Orense*.—Id., id.

D. Ernesto Infante.—*Toledo*.—Id. hasta fin de Marzo del corriente año.

D. Antonio Estefanía.—*Haro*.—Id. hasta fin de Febrero del corriente año.

D. Constantino Fenollosa.—*Burriana*.—Id. hasta fin de Octubre del corriente año.

D. Plácido Barrera.—*Azpeitia*.—Se le remitió el periódico del 15 de Enero que pedía.

D. José Vega y Vegas.—*Graices*.—Satisfechas sus cuotas hasta fin de Abril del corriente año.

D. Emilio González Delgado.—*Málaga*.—Tan pronto como se haga el nuevo reglamento se le remitirá.

El Administrador,

FÉLIX PRIETO.

La correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, don Félix Prieto, Hita, 11, bajo.

COMPañía AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA.

INTERESANTE Á LA AGRICULTURA.

El empleo de los abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra produce magníficos resultados en los cereales, huertas, viñas, árboles frutales, caña de azúcar, pimientos y todos los cultivos.—Nueve años de continuados éxitos.—Premios en cuantas exposiciones se ha presentado.—Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.

QUINTA DE LA ESPERANZA.
ÁRBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS Y SEMILLAS.
SUCURSAL:

Carrera de San Jerónimo, 37, Madrid.

MADRID.—IMPRENTA DE FORTANET LIBERTAD, 29.

— 32 —

para las observaciones atmosféricas. La tierra, número 2.º, se sembró el día 27 del mismo mes. Para establecer algún orden iremos anotando las observaciones por meses.

Mes de *Octubre*.—Nacen las plantas, algunas muy ralas, los trigos ingleses principalmente, que habían sido atacados por el gorgojo, lo cual da motivo á sospechar que la semilla no era muy reciente ó que efecto del calor y de venir de tan lejos, fuera atacada por este insecto.

En Noviembre, hasta mediados, continúa vegetando la planta sin ofrecer nada que merezca especial mención.

En el mes de Diciembre, en que se dejan ya sentir los grandes fríos, merece anotarse que el trigo *Herizo* moreno continúa desarrollándose muy perceptiblemente con ventaja á todos los otros, sin resentirse por la baja temperatura. Después de éste, los que presentan mejor aspecto son: el candeal del país, el *Richelle* blanco de Nápoles y el *Rousselin*.

Enero.—La temperatura media de este mes no pasa de 5º7, insuficiente para vegetar el trigo; la presión barométrica media es de 703, llueve con abundancia durante quince días, alternados, por supuesto; se observan 17 días nubosos, 13 despejados y uno de nieblas. La vegetación paralizada, excepto la del *Herizo*, á pesar de que su situación era análoga á la del candeal, pelón y *Richelle*.

— 33 —

Febrero.—La temperatura media 11º6, la presión ídem, 698º, los días de lluvia abundantísima 18, los despejados 6, los nubosos 20 y con niebla dos. El 8 de éste comienzan á subir ostensiblemente el *Herizo*, *candeal* y *Richelle* con temperatura máxima de 13º, mínima de 5º y media de 9º. El día 11 comienza á subir el *Pelón* del país con 11º de mínima, 14º de máxima y media de 12º5. El *Herizo* está por encima de todos. Los días transcurridos desde la siembra hasta que comenzaron á vegetar estos trigos de nuevo, son, por lo tanto, de 123 y 126 días.

Marzo.—Temperatura media 12º7, presión 698º, días de lluvia 13, nubosos 14, despejados 17 y dos en que se observaron pequeñas tempestades. El día 3 comienza á subir el *Rousselin* con mínima de 14º, máxima de 20º y media de 17º. El día 5 el *Príncipe Alberto*, *Dattel*, *Noé*, *Saumur*, y *Blanco de Flandes* con máxima de 21º, mínima de 12º y media de 16º5. El 16 el *Rosseau* y *Trump* con máxima de 21º, mínima de 12º y media de 16º5, pues hay que anotar que en el intermedio este hubo una gran depresión barométrica y termométrica, lo cual indudablemente fué causa de que se paralizara la vegetación. Estos trigos invirtieron, por lo tanto, 146, 147 y 150 días respectivamente, en el sueño invernal. Merece anotarse también en este mes que nuestro *candeal* alcanza en altura al *Herizo*, que le había sacado una gran ventaja durante todo el tiempo anterior, á tal punto, que el 15 de Marzo esta-

— 36 —

país del 11 al 12 de Mayo, el 9 ya había espigado el *Herizo barbudo* en la tierra que se sembró temprano, y en el *Richelle*, sembrado el 27 de Octubre; como hemos dicho, no asomaba la espiga, hallándose en iguales condiciones que el pelón, ó un poco más atrasado.

Del 17 en adelante comienzan á espigar todos estos trigos en las tierras cuando ya los del país tenían fuera toda la espiga, excepción hecha de los ingleses, que el 25 aún estaba enzurrónada en las *Victorias* y *Shireff*. Siguió el mismo orden que hemos anotado en las observaciones de la viña, lo mismo al espigar que al fecundarse, si bien con el retraso que anotamos respecto á la mayor parte de ellos, por hallarse menos resguardadas las siembras que las de la parcela de la viña. El *Richelle* y el *Herizo* espigaron al mismo tiempo que el del país, y aún se anticiparon algo. La lluvia que encamó el candeal en la viña, produjo al mismo efecto en las tierras en que estaba espeso; así es, que se veían grandes espacios con todo el trigo encamado. Ninguno de los extranjeros, incluso el *Herizo*, que tiene la caña bastante fina, se encamó.

Junio.—Temperatura media del mes 21º2, presión 703º6, días de lluvia y llovizna 7, de tempestad 5, de calima ó niebla seca 4, con niebla en la mañana 3, nubosos 9 y despejados 18. En este mes va engordando el grano, y hacia el final, del 20 al 28, sobrevienen grandes calores que alcanzan hasta 32º á la